



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

ACTA N°294- En la ciudad de Montevideo, el treinta de abril de dos mil diez, se constituye la Comisión Asesora Registral prevista en el artículo 7° de la ley 16.871, de 28 de setiembre de 1997. Asisten, por la Asesoría Técnica Registral, el Esc. Daniel Ramos, por la Asesoría Letrada, el Dr. Ricardo Brum y por la Auditoría Registral el Esc. Fernando Zanetti. Se convoca de acuerdo a la temática a considerar a los Luis Fernández y Daniel Cersósimo, respectivamente del Registro ~~Nacional~~ de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, de Montevideo y San José.-

37/2010.- Solicitud de ampliación presentada por el Dr. César Castro Gutiérrez en relación a la Resolución

11/2010 DICTAMEN: La Comisión entiende que la Resolución es clara en su redacción, encontrándose debidamente fundada. En virtud de ello no corresponde efectuar aclaración alguna, sugiriendo se acceda a desglosar el certificado como se solicita.- UNANIMIDAD.

No siendo para más se cierra la presente en el lugar y fecha indicados. Testado Nacional de Comercio y: no vale

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/1964
TO: [Illegible]
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]